

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25779 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de D. Sebastián García León.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2026, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a D. Sebastián García León, concesión demanial identificada con el Núm. 119 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y almacenamiento de mercancía en general y servicios comerciales portuarios a buques (servicio de desinfección, desratización, desinsectación y control de legionela a buques y otras empresas, servicios de limpiezas industriales a buques, ensayos controles analíticos de agua para suministro a buques, así como obras, núcleos zoológicos de servicios de mantenimientos relacionados con el ámbito portuario).

Plazo: Veinte (20) años.

Ámbito espacial: 663,79 m² en el Área Funcional A-3 del muelle de Alfau.

Tasa de ocupación: 6.610,88 euros/año.

Tasa de actividad: dos (2) por ciento del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 28 de julio de 2026.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A260033896-1